

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 1562

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.  
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CEMPET C.A. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 13 de marzo del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03118, de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CEMPET C.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

30 ABR. 2003

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

EV/mag.

RA

ZON: Para los fines legales consiguientes, DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Subdirectora del Departamento Juridico de Compañias de la Superintendencia de Compañias de Quito, en los literales a) y c) del Artículo Segundo de la Resolución número 03.Q.IJ.1562 de fecha 30 de abril del 2003 que antecede, esto es, he marginado su contenido en la matriz de la escritura de constitución de la Compañia "CEMPET C.A." celebrada el 13 de marzo del 2003 en esta Notaria.- Santo Domingo de los Colorados, a 13 de MAYO del 2003.



*Dr. Eugenio Vélez Matute*  
Notario Tercero del Cantón  
Santo Domingo



**RAZON.**-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 37, Inscripción No 45, Repertorio No. 447.- Santo Domingo de los Colorados a 13 de Mayo del 2003. **-LA REGISTRADORA.**

